

Acoso escolar ¿Cómo abordarlo?

Eskola jazarra nola hartu?

M. Fernández Roldán

Directora del Berritzegune de Donostia.
Coordinadora de Coeducación Berritzegune
Nagusia (Berritzegune Central). Asesora en
el ámbito de Coeducación y Convivencia del
Berritzegune Central de la Comunidad Autónoma
Vasca.

ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS PARA EMPEZAR

Acoso escolar⁽¹⁾

Se puede afirmar que la definición de *bullying* más citada y aceptada por la comunidad científica es la de Dan Olweus (1989), pionero en los estudios sobre violencia entre iguales. Olweus define el *bullying* diciendo que “un alumno (o aliman) está siendo maltrato o victimizado cuando el o ella está expuesto repetidamente y a lo largo del tiempo a acciones negativas de otro o de un grupo de estudiantes” (Olweus, 1999; p. 10). Olweus ha matizado las acciones negativas en varias ocasiones, por ejemplo, hace referencia a decir cosas desagradables, poner mote, ignorar, golpear, amenazar, etc. En cambio, independientemente de las formas de agresión que se utilicen, las características que, según Olweus, definen el acoso escolar son tres: intencionalidad, persistencia en el tiempo y abuso de poder.

Sin embargo, además, algunas autoras han realizado interesantes contribuciones par la comprensión de este fenómeno. Así, Ortega (1998) explica las dos leyes que mantienen el maltrato entre los escolares:

- La ley del silencio.
- La ley del dominio-sumisión.

Según Ortega, estas dos leyes son las que posibilitan que el acoso escolar se mantenga ya que por un lado, las personas implicadas, directa o indirectamente, tienen que mantener en silencio lo que está sucediendo, lo que dificulta que deje de ocurrir; y, por otro, las personas implicadas directamente mantienen un vínculo por el cual un individuo aprende a dominar y el otro, a ser sumiso a esta dominación.

PARTICIPACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DURANTE LOS INCIDENTES DE INTIMIDACIÓN: ROLES DE LOS PARTICIPANTES (SALMIVALLI ET AL., 1996)

El hecho de que los testigos pares estén presentes en la mayoría de los incidentes de

intimidación ha llevado a los investigadores a preguntar **cómo reaccionan estos espectadores durante episodios y cómo sus reacciones** podrían contribuir al problema o ayudar a resolverlo (por ejemplo, Hawkins et al., 2001, O’Connell, Pepler, & Craig, 1999; Salmivalli et al., 1996). Salmivalli et al. (1996) utilizó un procedimiento de nominación por pares para identificar cuatro roles de participantes que los niños pueden tener en el proceso de intimidación, además de ser agresores o víctimas: ayudantes, reforzadores, ajenos y defensores.

Los **ayudantes** son niños y niñas que participan de una u otra forma en la agresión, los **reforzadores** son quienes refuerzan o retroalimentan positivamente a los agresores (por ejemplo, riendo o animando), los **ajenos** son quienes se retiran de las situaciones de intimidación y los **defensores** toman partido con las víctimas, confortando y apoyándolos.

Después de los primeros estudios finlandeses, otros numerosos estudios (Andreou y Metallidou, 2004; Camodeca y Goossens, 2005; Goossens, Olthof, & Dekker, 2006; Menesini, Codecasa, & Benelli, 2003; Schäfer & Korn, 2004; Sutton & Smith, 1999) han utilizado la misma metodología, o una conceptualización parecida de la intimidación. Olweus (2001, p. 14-15), por ejemplo, ha descrito el “**círculo de intimidación**” en el que ocho espectadores diferentes en función de las formas de reacción ante la intimidación (positivo-neutral-indiferente-negativo) y de los comportamientos (actuando vs no actuando).

LA INICIATIVA BIZIKASI

La violencia entre iguales y más concretamente el acoso en el ámbito escolar dificulta y erosiona profundamente el desarrollo de esas potencialidades, al poner en entredicho la seguridad que precisan las alumnas y alumnos para desarrollarse plenamente y para vincularse con el medio escolar.

Es preciso que el sistema educativo, la escuela, asuma el compromiso de erradicar

¹Ortega R y Del Rey R. Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla. Escuela Abierta, 2007; 10: 77-89.

el acoso escolar de las aulas y desarrolle coherentemente las acciones para este fin.

La Iniciativa Bizikasi pretende dar una respuesta más global e integradora a los diferentes proyectos puestos en marcha por los centros escolares a lo largo de muchos años de trabajo para el desarrollo de la convivencia positiva y la erradicación de la violencia.

Hablamos de un concepto esencialmente positivo, que ha de ser aprendido y cuyo desarrollo en el contexto escolar es imprescindible, en tanto en cuanto este es uno de los espacios de socialización más relevantes en el proceso de aprendizaje permanente que supone aprender a convivir.

Bizikasi, 10 ideas clave

1. Formación de los agentes educativos

Los distintos agentes del Sistema Educativo Vasco asisten a un proceso de formación ajustado a cada ámbito de actuación. Este ajuste toma en consideración tanto el contenido como los tiempos asignados a cada ámbito. Así participan en los distintos momentos de formación, los siguientes:

- Inspección
- Berritzegune
- Equipos dinamizadores
- Profesorado
- Personal no docente
- Familias

2. Discurso y enfoque compartido en la comunidad educativa

Los agentes educativos se dotan de un conocimiento y lenguaje unificados en torno a la convivencia positiva y a la conceptualización del acoso escolar. Se proveerán del mismo enfoque en los procesos restaurativos que se requieren en la resolución de los casos de acoso.

3. La escuela, entorno seguro

El bienestar socioemocional del alumnado es el objetivo principal y, por ende, el centro de atención de todos los servicios del sistema educativo. Se apuesta decididamente por construir entre todos y todo un entorno escolar basado en la convivencia positiva y el buen trato.

4. Paradigma educativo y regenerador en la resolución de los casos de acoso

En el contexto de resolución de los casos de acoso, la Iniciativa Bizikasi parte de un paradigma regenerador que persigue soluciones restauradoras al daño causado y donde se aplican a todos y todas las medidas educativas emanadas de la responsabilidad compartida.

5. Perspectiva sistémica-ecológica

La intervención en el proceso de resolución de los casos de acoso se produce a partir de la perspectiva sistémica-ecológica. En un marco contextual e interactivo, por medio de la corresponsabilidad y de la actuación conjunta y coordinada de los distintos agentes de la comunidad educativa, se desarrollan dinámicas dirigidas a posibilitar soluciones restauradoras que recompongan las relaciones dañadas y logren el restablecimiento de la convivencia positiva.

6. Creación de estructuras en el centro educativo

Empodera al centro escolar creando un Equipo Dinamizador (equipo BAT) que, incorporado en el Observatorio de la Convivencia, se constituye en la referencia que lidera la resolución de los casos de acoso y que hace propuestas para la prevención del mismo.

7. Labor coordinada entre Inspección Educativa y Asesoría de Berritzegune

Coordinación entre Inspección Educativa y Asesoría de Berritzegune, tanto en los procesos de formación de la comunidad educativa como en el seguimiento de la consolidación de las estructuras asociadas a la Iniciativa Bizikasi y en las intervenciones de estas para la resolución de los casos de acoso escolar.

8. Formación y empoderamiento del alumnado

Por medio de los materiales expresamente diseñados para ser trabajados de forma sistemática en el aula, empodera al alumnado tomado individualmente y como grupo de iguales, con el objetivo de que adquiera compromisos, tanto personales como colectivos, en la erradicación de los comportamientos ligados

al acoso escolar y en los procesos restaurativos que posteriormente se requieren.

9. Participación e implicación de las familias y otros agentes educativos

En el caso de las familias, desde el Observatorio de la Convivencia del centro se promueven la participación democrática y la responsabilidad compartida en torno a la gestión de la convivencia. Así, por una parte, el centro ofrece formación a las familias en el ámbito de la convivencia y por otra, presta ayuda y asesoramiento específicos a las familias implicadas en situaciones de acoso, a través de una intervención educativa basada en la colaboración.

10. Evaluación del proceso de implantación

En los tres niveles de la evaluación (centros, Inspección y Berritzeguneak, Iniciativa Bizikasi) se diseñan y ponen en marcha los procesos colaborativos de evaluación interna y externa, se destacan las mejoras y se acuerdan aquellas que se implementarán para avanzar.

Bizikasi en el contexto escolar

La Iniciativa Bizikasi pretende dotar, orientar y proveer de estrategias, herramientas y enfoques a la comunidad educativa para entre todos y todas promover medidas que contribuyan a la prevención y erradicación del acoso escolar así como al desarrollo de la convivencia positiva, de acuerdo con los distintos niveles de intervención de la Iniciativa.

La implantación de Bizikasi modificará y matizará algunos aspectos recogidos en los distintos documentos del centro por lo que se hará necesaria la revisión y adecuación de aquellos directamente relacionados con la Iniciativa: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Reglamento de Organización y Funcionamiento –ROF– o Reglamento de Régimen Interno –RRI–, Plan de Convivencia, Plan de Coeducación y Plan de Acción Tutorial.

Materiales para el aula

Bizikasi es una iniciativa impulsada en los centros docentes de la red de la CAV y que persigue **erradicar el acoso escolar y fomentar la convivencia positiva**. Se trata de una iniciativa que como objetivo plantar cara al

acoso escolar y dar pasos en la construcción de la convivencia positiva.

Para tal fin, **se debe preparar y empoderar al alumnado**. Este es precisamente el objetivo que persigue de manera explícita el material que aquí les presentamos para su impartición sistemática en las aulas. **A través de los compromisos adoptados por el alumnado tanto de manera individual como colectiva, se persigue que sean ellos y ellas quienes detengan las conductas asociadas al acoso.**

Por todo ello se ofrecen materiales didácticos para las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria: **Bizikasigunea**, en castellano y en euskara **Bizikasigunea**.

Y, ¿CUÁNDO PONER EN MARCHA EL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR?⁽²⁾

El protocolo regula la intervención, que se desarrollará según los principios de prevención, sensibilización ante el acoso, confidencialidad, protección al alumnado implicado, intervención coordinada, sistematización, eficacia y urgencia.

El protocolo se iniciará en todos los casos en los que el centro haya observado o haya tenido conocimiento de conductas que pudieran ser del ámbito del acoso escolar: cuando alguna alumna o alumno manifieste una situación de posible acoso hacia su persona o hacia alguna compañera o compañero, cuando la familia o tutores legales sean quienes lo manifiesten, o cuando otras personas adultas hayan alertado sobre una situación concreta. También se

iniciará siempre que haya conocimiento de la existencia de denuncia policial o judicial, queja al Ararteko, o lo solicite la Inspección de Educación.

Aunque las supuestas conductas de acoso sucedan fuera del centro docente, si se constata la existencia de una relación causa-efecto con la actividad escolar o si se dan otras de las circunstancias reguladas en la normativa en vigor. El protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes contiene una serie de modelos de actas e informes:

- Acta sobre demanda de intervención (Anexo 0).
- Acta de la reunión en el centro del equipo docente.
- Acta modelo.
- Informe A.
- Informe B.

Los plazos indicados en cada paso deben ser respetados.

Convivir es relacionarse; consigo mismo, con los demás y con el entorno. Puesto que nadie nace sabiendo, hay que aprender a convivir. La escuela nos da la oportunidad de que ese proceso de aprendizaje sea planificado.

BIBLIOGRAFÍA

- Ortega Ruiz R, Zych I. Convivencia escolar: manual para docentes. Editorial Grupo 5; 2016.
- Avilés Martínez JM, de Vicente Abad J, García Barreiro J, Grado Pérez A, Notó Brullas F. Los

sistemas de apoyo entre iguales. De los equipos de ayuda a la cibermentoría. Colecciones: Graó Educación; 2019.

- Ortega Ruiz R, Del Rey R. Construir la convivencia. Editorial: EDEBE; 2004.
- Avilés JM, Cowie H, Alonso N. El valor de la ayuda. Equipos de ayuda frente al bullying. Editorial: Horsori; 2020.
- Díaz-Aguado MJ. Convivencia escolar y prevención de la violencia. Ministerio de Educación; 2002.
- Uruñuela Nájera PM. Trabajar la convivencia en los centros educativos: una mirada al bosque de la convivencia. Editorial Narcea; 2016.
- Ortega Ruiz R. Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Alianza Editorial; 2010.
- Yubero Jiménez S, Larrañaga Rubio E, Navarro Olivas R. La violencia en las relaciones humanas: contextos y entornos protectores del menor. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha Colección: Estudios; 2016.
- Córdoba-Alcaide F, Nail-Króyer Ó, Ortega-Ruiz R. Gestión de la convivencia y afrontamiento de la conflictividad escolar y el bullying. RIL Editores; 2016.
- Avilés Martínez JM. Educar en las redes sociales. Editorial: Desclée; 2018.
- Ortega-Ruiz R (coord.). Convivencia y ciberconvivencia: un modelo educativo para la prevención del acoso y el ciberacoso escolar. Machado Colección: Machado Nuevo Aprendizaje; 2015.
- Ortega Ruiz R, del Rey R, Sánchez V. Ciberconvivencia.
- Avilés Martínez JM. Proyecto antibullying: prevención de bullying y el cyberbullying en la comunidad educativa. Editorial Ciencias de la Educación Pre-escolar y Especial; 2015.
- Garaigordobil Landazabal M, Martínez Valderrey V. Cyberprogram 2.0. Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying. Editorial: Piramide; 2014.

²Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco. Resolución de la viceconsejera de educación sobre las instrucciones que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la CAPV y del protocolo de intervención y posvención de la conducta suicida en el ámbito educativo. Departamento de Educación. Vitoria-Gasteiz. 2024.